

204291



N/ref: O.G.28851/NC

F.C. 10-5-1976

Int. Cl:	A 47 G

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"BANDEJA PARA TRANSPORTE DE VASOS"

Solicitante: La Sociedad española MONOPLAST, S.A. con domicilio en Doña Berenguela, 8.- CORDOBA



El presente Modelo de Utilidad se refiere a una bandeja para el transporte de vasos de todo tipo, preferentemente aquellos que contienen bebidas calientes.

5. El transporte de vasos, si se lleva a cabo de modo unitario, comporta un inconveniente derivado de la multiplicidad de desplazamientos necesarios, y si se realiza mediante una bandeja convencional, el que supone el escaso equilibrio logrado, que provoca el frecuente derrame del líquido que contiene; cuando los líquidos transportados son calientes, el transporte se hace aún más incómodo y peligroso por las posibles quemaduras que puede originar.

10. Para evitar estos inconvenientes, se ha diseñado la bandeja que aquí se preconiza y con la utilización de la cual se realiza el transporte en óptimas condiciones de seguridad y comodidad.

15. El presente privilegio se solicita al amparo del artículo 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, que establece las condiciones de patentabilidad de los Modelos de Utilidad y dice: "... se considerarán como modelos - los instrumentos, aparatos, herramientas, dispositivos y objetos o partes de los mismos en los que la forma sea reivindicable tanto en su aspecto externo como en su funcionamiento y siempre que esta produzca una utilidad, esto es, que aporte a la función a que son destinados un beneficio o efecto nuevo..."

20. La bandeja que nos ocupa consiste, esencialmente, en una placa múltiplemente perforada y dotada de un reborde superior periférico de escasa altura, de contorno variable, y con resaltes exteriormente cilíndricos alrededor de los orificios de que dispone, los cuales orificios tienen una -

25. 30.



superficie interior adecuada a la forma exterior de los vasos que han de contener en el transporte. El reborde periférico se prolonga en dos caras opuestas según una parte superior horizontal unida en solución de continuidad con la placa, de forma que bajo ella queda un vaciado que tiene como límite exterior dicho reborde y que constituye un asidero para el transporte.

Para ampliar la anterior descripción, y a título de ejemplo únicamente, se acompaña una hoja de planos en la que se han representado:

Figura 1.- Vista en planta de la bandeja

Figura 2.- Sección según II-II de la figura 1.

En estas figuras se han señalado, con sus referencias correspondientes, los siguientes elementos:

15. 1.- Placa.
- 2.- Resaltes
- 3.- Zona de contacto
- 4.- Asideros
- 5.- Orificios
20. 6.- Reborde lateral
- 7.- Límites de los asideros

La placa -1- dispone de los orificios -5- para alojamiento de los vasos a transportar, los cuales orificios -5- están rodeados de los resaltes -2- que interiormente disponen de las zonas de contacto -3- adecuadas a la forma del vaso a transportar, al objeto de conseguir la inmovilidad del mismo en el transporte; la placa -1- tiene un reborde lateral periférico -6- destinado a impedir la caída del líquido que accidentalmente pudiera haber llegado a la placa -1- a pesar del ajuste de la superficie exterior del vaso en los

204297



5. resaltes -2-; el reborde lateral -6- se prolonga horizontalmente en dos caras opuestas para constituir espacios vacíos extremos limitados por el reborde en la zona -7-, los cuales espacios vacíos constituyen asideros -4- adecuados para el transporte.

10. Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

15. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

20. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "BANDEJA PARA TRANSPORTE DE VASOS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Bandeja para transporte de vasos, caracterizada por formarse según una placa múltiplemente taladrada para presentar un cierto número de orificios de formas y dimensiones adecuadas a los vasos a transportar, los cuales orificios se encuentran rodeados por resaltes periféricos, generalmente normales a la placa, y cuya superficie interior es tal que permite el acoplamiento de la superficie exterior del vaso o de una zona de la misma, sin que se produzcan acoplamientos entre vaso y zona de contacto del resalte, y de di-

30.



mensionen suficientes para permitir la inmovilidad del vaso en el transporte, disponiendo la bandeja de asideros situados en bordes opuestos de la placa, y de un reborde lateral periférico superior como continuación de la propia placa.

5. 2.- Bandeja para transporte de vasos, según la primera reivindicación, caracterizada porque el reborde lateral periférico se prolonga hacia el interior de la placa en la parte central de dos bordes opuestos de la misma, y según tramos situados en plano horizontal, para constituir bajo dichos tramos, y limitados exteriormente por el propio reborde, asideros aptos para el transporte.
- 10.

3.- BANDEJA PARA TRANSPORTE DE VASOS.

15. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 4 JUL. 1974
MONOPLAST, S.A.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.^a Dolores Jorquera

20.

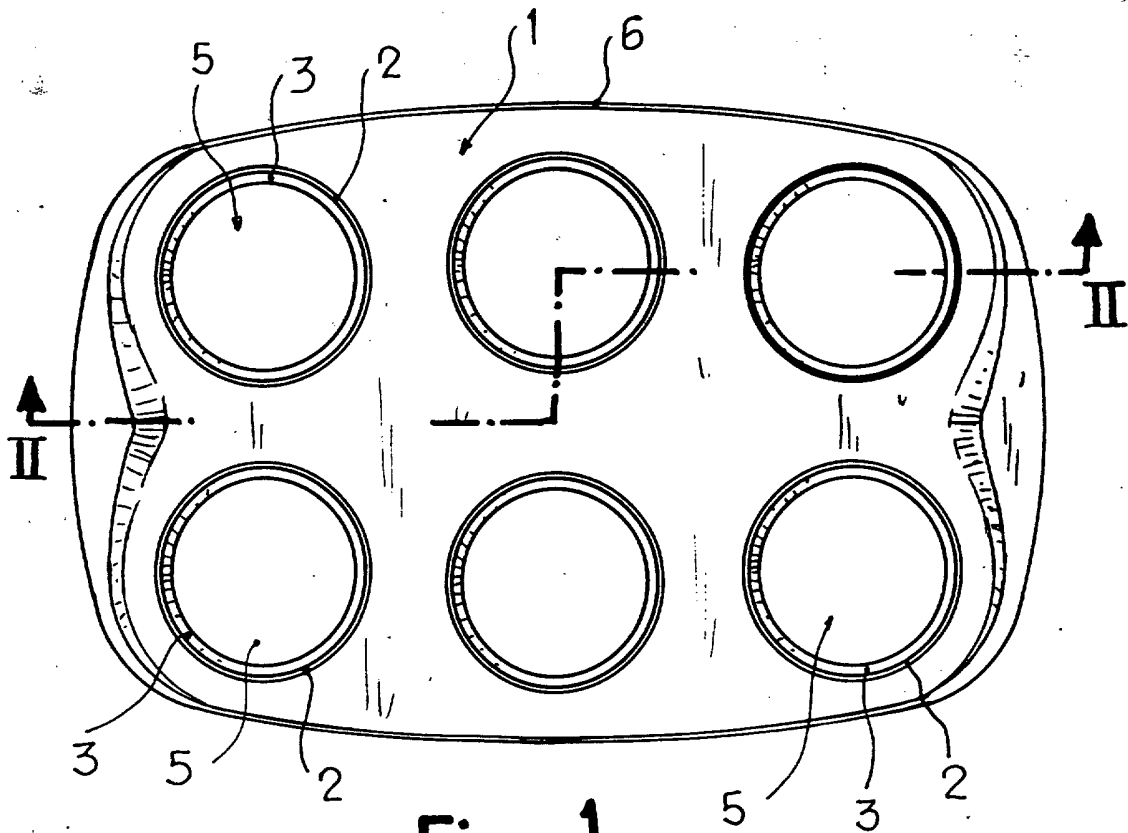


Fig. 1

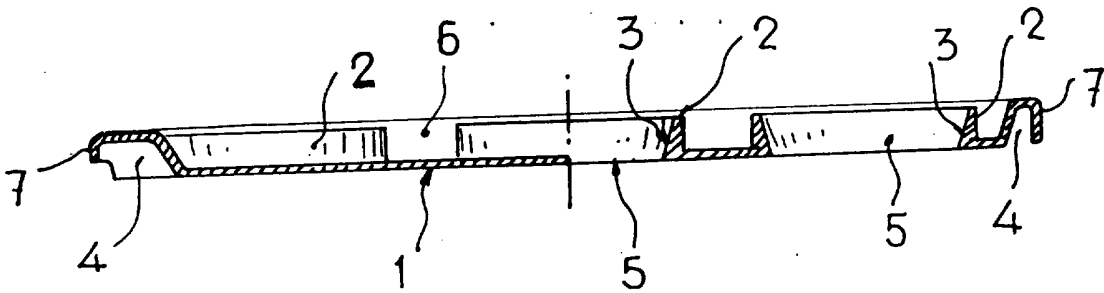


Fig. 2

Madrid,
P. P.

1 JUL. 1974

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

[Handwritten signature]
Firmado: M.ª Dolores Torquera

Escala variable